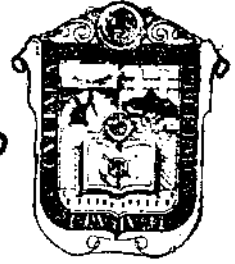




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 18 de Noviembre de 1986

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 252/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05234 de fecha 24 de septiembre de 1984, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de julio de 1984 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de julio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de octubre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley. Ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia de presuntos infractores de la Ley, para que comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de noviembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencias, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de noviembre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLII, Toluca de Lerda, Méx., Martes 18 de Nov. de 1986 No. 100

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "SAN JERONIMO XONACAHUACAN", Municipio de Tecamac, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4777, 4778, 4779, 4780, 4781, 4782, 4783, 4784, 4785, 4786, 4788, 4789, 4791, 4792, 4793, 4794, 4795, 4796, 4797, 4798, 4799, 4800, 4801, 4802, 4804, 4805, 4806, 4807, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4816, 4817, 4818, 4819, 4820, 4821, 4822, 4823, 4827, 4828, 4830, 4829, 4832, 4831, 4833, y 4834.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4808, 4809, 4790, 4824, 4825, 4826, 4721, 4722, 4636, 4803, y 4835.

Viene de la 1a. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos. A juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de julio de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de julio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Félix Martínez, 2.—Ricardo García, 3.—Guillermo Martínez, 4.—Félix Alarcón, 5.—Margarito Martínez, 6.—Bartolo Mejía, 7.—Gabriel López, 8.—Reyes Francisco, 9.—Lucas Alarcón, 10.—Ciriaco Olvera, 11.—Angel Sánchez, 12.—Martín Redonda, 13.—Inés Martínez, 14.—Tomás Martínez, 15.—Francisca Cordero, 16.—Ma. Teresa Manjarrez Vda. O., 17.—José Cordero Bernal, 18.—Melitón Badillo Rivero, 19.—Felipe Madrid Fernández, 20.—Mariano Arredondo Tenorio, 21.—Guadalupe García Vda. de Solís, 22.—Rafaela Rivero Vda. de Martínez, 23.—Baldomero Buendía González, 24.—Luz Balderas Vda. de C., 25.—Ma. Trinidad Vda. de García, 26.—Juan Mata Hernández, 27.—Encarnación Martínez, 28.—Ernesto Reyes, 29.—Pedro Martínez, 30.—Francisco Martínez, 31.—José Orozco, 32.—Trinidad López, 33.—Guadalupe Higareda, 34.—Pedro Sánchez, 35.—Mariano López y 36.—Darío Olvera.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Concepción Rodríguez, 2.—Rubén Martínez, 3.—Gregorio Martínez, 4.—Benjamín Martínez, 5.—María Antonia Martínez, 6.—Irene Martínez, 7.—Sara Martínez, 8.—María González, 9.—Camerino García, 10.—Josefa Torres, 11.—Roberto Martínez, 12.—Marcial Martínez, 13.—Rosa Cerda, 14.—Juana Contreras, 15.—Nicasio Alarcón R., 16.—Isabel Alarcón, 17.—Antonio Olvera, 18.—Lorenza Rivera, 19.—Anastacio Martínez, 20.—Faustina Olvera Manjarrez, 21.—J. Cruz Olvera Manjarrez, 22.—Ma. Lucina Olvera Manjarrez y 23.—Jaime Badillo Ramírez.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00121854, 2.—00121856, 3.—00121862, 4.—00121863, 5.—00121867, 6.—00121874, 7.—00121880, 8.—00121883, 9.—00121896, 10.—00121925, 11.—00121940, 12.—00121950, 13.—00121954, 14.—00121958, 15.—01886368, 16.—01886380, 17.—01886383, 18.—01886388, 19.—01886395, 20.—01886399, 21.—01886404, 22.—01886408, 23.—01886410, 24.—01886420, 25.—01886426, 26.—01886427, 27.—09000006, 28.—09000007, 29.—09000010, 30.—09000013, 31.—09000014, 32.—09000015, 33.—09000016, 34.—09000017, 35.—09000018, y 36.—09000022.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, del Estado de México, a los CC.: 1.—Braulio Medina Cordero, 2.—Luis Torres Buendía, 3.—Juana Cordero Sánchez, 4.—Ma. Petra Ramírez de Badillo, 5.—Rosa Balderas de Madrid, 6.—Juana Martínez de Arredondo, 7.—Federico Martínez García, 8.—Amado Alvarado Sosa, 9.—Mario Buendía Briseño, 10.—Arturo Castillo Balderas, 11.—Bartolo Eludh Urbina Torres, 12.—Rufina Mata Hernández, 13.—Elisa Ortiz Menses, 14.—Fabián García Martínez, 15.—Juan Núñez Mejía, 16.—Miguel Alarcón López, 17.—Alfredo González Pareda, 18.—Guillermina Mejía Buendía, 19.—Mario López Rivero, 20.—Esperanza Enciso Vda. de F., 21.—J. Concepción Fernández Mtz., 22.—Irma Olvera Alarcón, 23.—Luz López Balderas, 24.—Guillermina Mtz. Godínez, 25.—Baldomero Romero Serna, 26.—Jesús Martínez Buendía, 27.—Ignacio Alarcón Martínez, 28.—Miguel Alarcón Martínez, 29.—Roberto García Villa, 30.—Felipa Buendía González, 31.—Silvio Medina Cordero, 32.—Ángel Martínez Alarcón, 33.—Cecilio Rodríguez Higuera, 34.—Ma. Gpe. Madrid García, 35.—Antonio Romero Serna y 36.—Lucina Olvera Luna. Consecuentemente, Expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JERONIMO XONACAHUACAN, Municipio de Tecamac, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, Dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de junio de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos. Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 584/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05639 de fecha 5 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de octubre de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de octubre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citada ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de enero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de octubre de 1985, el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de octubre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.:

1.—Avila Gregorio, 2.—Avila Ricardo, 3.—Avila Mauricio, 4.—Arroyo Miguel, 5.—Avila Esteban, 6.—Barrera Filiberto, 7.—Bárceñas Rafael, 8.—Espinoza Guadalupe, 9.—Flores Faustino, 10.—Flores Bartolo, 11.—Gómez Daniel, 12.—Gómez Pablo, 13.—Martínez Carmen, 14.—Martínez Francisco, 15.—Martínez Santos, 16.—Martínez Nicolás, 17.—Ponce Tiburcio, 18.—Rubio Cecilio, 19.—Torres Félix, 20.—Vera Wenceslao, 21.—Villanueva Guadalupe y 22.—Villanueva Esteban.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gómez Ursula, 2.—Martínez Teodora, 3.—Arroyo Vicente, 4.—Robles Angela, 5.—Avila Eriberto, 6.—Arzate Virginia, 7.—Barrera José, 8.—Salguero Eustolia, 9.—Gómez Paula, 10.—Bárceñas Rafaela, 11.—Bastida Anastacia, 12.—Flores Pedro, 13.—Avila Juliana, 14.—Padilla Manuel, 15.—Cordero Eladia, 16.—Reyes Aurora, 17.—Martínez Margarito, 18.—Martínez José, 19.—Espinoza Remedios, 20.—Ponce Santos, 21.—Cabello Margarita, 22.—Flores Elena, 23.—Estrada Antonia, 24.—Villanueva Andrés, 25.—Bárceñas Rufina y 26.—Bautista Trinidad.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00560110, 2.—00560111, 3.—00560112, 4.—00560113, 5.—00560114, 6.—00560115, 7.—00560116, 8.—00560117, 9.—00560119, 10.—00560120, 11.—00560121, 12.—00560122, 13.—00050123, 14.—00560124, 15.—00560125, 16.—00560126, 17.—00560128, 18.—00560129, 19.—00560130, 20.—00560132, 21.—00560133, y 22.—00560134.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Vera Matías, 2.—Juvenal Vera Osorio, 3.—Erencio Avila Martínez, 4.—Ignacio Martínez Bárceñas, 5.—Crisantos Avila Martínez, 6.—Jesús Vera Matías, 7.—Demetrio Bárceñas Gómez, 8.—Reginaldo Vera Osorio, 9.—Indalecio Martínez Reyes, 10.—Porfirio Carbajal Robles, 11.—Rigoberto Martínez Reyes, 12.—Margarito Martínez Reyes, 13.—Dolores Bárceñas Gómez, 14.—Prócoro Carbajal Robles, 15.—León Carbajal Baños, 16.—Antonio Vera Osorio, 17.—Sergio Martínez Rebollar, 18.—Alejo Tinoco Vera, 19.—Juan Carbajal Robles, 20.—Irene Zarco Rebollar, 21.—Arturo Villanueva Bárceñas y 22.—J. Carmen Arreola Sánchez. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Públiquesse esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO EL CHICO, Municipio de Santo Tomás, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.—**El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SRA. GRACIELA CHAVEZ DE GOITIA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 330/84, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria, para que se cite al ausente señor JUAN GOITIA RODRIGUEZ, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta de Gobierno" "El Avance" que se editan respectivamente en las Ciudades de Toluca, México y Tlalnepantla, México, para que se presente dentro del término de Cuatro Meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Avance", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4777.—18 Nov., 1o. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ERIKA MARTINEZ HISOJO, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 2247/1986, terreno ubicado en Ampliación Benito Juárez Norte S/N., en Ocotitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 75.00 metros, con Raúl Contreras Colín; SUR: 75.00 metros, con Pascual Noriega Carbajal y Francisca Venegas Vda. de Dottor; ORIENTE: 32.60 metros, con Ampliación Calle Benito Juárez Norte; PONIENTE: 32.60 metros, con Raúl Contreras Colín, con una superficie de 2,445.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

4778.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAURILIA HISOJO VARGAS DE MARTINEZ promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 2246/1986, de un terreno ubicado en Ocotitlán, Méx., que mide y linda: Que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, partiendo del punto más al noroeste, mide y linda una recta de Poniente a Oriente de 48.20 metros, con Feliciano Carbajal; del extremo de ésta da vuelta hacia el Sur en 86.50 metros, con Simón Pichardo H., en seguida da vuelta hacia el Oriente en una recta de 18.95 metros, con vesana; da vuelta hacia el Sur en una recta de 42.60 metros, con Mario Vega; del extremo de ésta da vuelta hacia el Poniente en una recta de 68.10 metros, con Alberto Garcés Mejía y Palomón Delgado y finalmente da vuelta hacia el norte hasta llegar al punto de partida en una recta de 130.60 metros, con Joaquín Hisojo. Con superficie de 6,258.70 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4779.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

El señor FRANCISCO MURILLO CASTRO, promueve bajo el número de expediente 183/986, diligencias sobre Inmatriculación respecto de dos inmuebles, el primero de ellos ubicado en San Felipe del Progreso, México, que mide y linda: NORTE: 15.30 metros, con Mateo Faustino Maya; ORIENTE: 63.60 metros, con Roberto Salgado, Juana Amaro Viuda de Tapia, Fidencio Moreno, Herasmo Salinas y Rosario Rojas, SUR: 20.20 metros con el doctor Alfredo Garduño; AL PONIENTE: 60.90 metros, con otro predio propiedad del promovente, este inmueble se denomina ampliación la puntada y tiene una superficie de 1,102.96 M2.; el segundo inmueble se encuentra ubicado en San Felipe del Progreso, antes en la antigua carretera a Flor de María, hoy en el Callejón Mor los sin número que mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con otro predio propiedad del promovente; ORIENTE: 20.00 metros, con Alfredo Garduño, antes Juan B. Cruz; SUR: 60.00 metros, con J. Carmen Granados, antes Juan B. Cruz; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Callejón Morelos, que es el de su ubicación, antes con la antigua carretera a Flor de María, con una superficie de 1,200.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre los inmuebles antes descritos lo deduzcan en términos de Ley dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. Ixtlahuaca, México, a dos de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4780.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1566/86.

JUAN GOMEZ VILLEGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en San Mateo Huexotla, Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Gabriel Vázquez e hijos; AL SUR: 10.00 metros, con el río; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Alejandro Hernández Vivaico; y AL ORIENTE: 25.00 metros, con Juan González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

4781.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA LOPEZ VALVERDE VIUDA DE GUTIERREZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1593/86 diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecal", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.00 metros con Ma. del Rocío Gutiérrez López; AL SUR: 30.00 metros con Jorge Valentín; AL ORIENTE: 15.10 metros, con Callejón y con Francisco Valverde; AL PONIENTE: 15.10 metros, con Tayde Buendía, con una superficie aproximada de 460.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4782.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1600/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

CECILIO ESPINOZA OLVERA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacuilapa", ubicado en la Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 47.50 metros, con Dagoberto Delgado; AL SUR: 52.00 metros, con Dolores Delgadillo Espinoza; AL ORIENTE: en una primera parte de 46.00 metros, con Jerónimo Espinoza, en una segunda parte de 10.00 metros, 12.00 metros, 11.50 metros y 68.90 metros, con Víctor Espinoza Almeraya y en una tercera parte de 33.00 metros y 74.50 metros, con Dolores Delgadillo Espinoza; AL PONIENTE: 41.50 metros, por una parte 62.50 metros, por una segunda 177.40 metros, por una última colindancia con Camino Vecinal, con una superficie aproximada de 13,998.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica, 4783.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. ELENA GUTIERREZ LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1597/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecal", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 28.60 metros, con Andrés Gutiérrez Cedillo, ahora con Antonia López de Gutiérrez; y otro de 4.50 metros, con Camino; AL SUR: 32.00 metros con Antonia López de Gutiérrez; AL ORIENTE: 20.30 metros, con Callejón y Francisco Valverde; AL PONIENTE: en dos tramos uno de 14.40 metros, con Tayde Buendía y otro de 12.00 metros, con Andrés Gutiérrez Cedillo, ahora con Antonia López de Gutiérrez, con una superficie aproximada de 418.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 4784.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora ANTONIA LOPEZ VALVERDE VDA. DE GUTIERREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecal", que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con Ma. Elena Gutiérrez López; SUR: 31.40 metros, con Ma. del Rocío Gutiérrez López; ORIENTE: 12.00 metros, con callejón y Francisco Valverde; y PONIENTE: 12.40 metros, con Tayde Buendía, con una superficie aproximada de 386.74 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Dado en Texcoco, México, a los once días de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica, 4785.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MA. DEL ROCIO GUTIERREZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tecal", ubicado en el barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 31.40 metros, con Antonia López de Gutiérrez; AL SUR: 31.00 metros, con Antonia López de Gutiérrez; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Callejón y con Francisco Valverde; y PONIENTE: 12.40 metros, con Tayde Buendía, con una superficie aproximada de 380.64 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a los once días de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica, 4786.—18 Nov., 3 y 17 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 826/79.

En los Autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en este Juzgado siguen: el señor PLUTARCO NAVA COVARRUBIAS, en contra de GUILLERMO RAMIREZ MUÑOZ, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que tenga verificativo el remate del bien embargado en este Juicio consistente en una fracción de terreno, denominado "XOLALTENCO", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 37.15 metros con Felipe Téllez; SUR: 37.20 metros con calle; ORIENTE: 21.25 metros con Manuel Morán; PONIENTE: 28.90 metros con calle Tepozotenco; con una superficie de 932.35 metros cuadrados; sirviendo como base del remate el precio de avalúo, o sea, la cantidad de \$ 512,792.50 (QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en los sitios públicos de costumbre, en los estrados de este Juzgado.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica, 4788.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ROMERO NOYOLA.

MERCEDES JURADO, en el expediente 341/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 66 en la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con calle Rancho Grande; AL SUR: 17.00 metros con lote 27, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en el Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaría de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica, 4789.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**LUIS SATURIO ROJAS Y
LOTES SANTA MARTHA.**

CANDIDO JIMENEZ LEON, en el Expediente número..... 1598/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la **USUCAPION** del lote de terreno número 18, manzana 3, Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros con lote 17; **AL SUR:** 20.00 metros con Av. Tezcoco; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 36; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle Ignacio Allende y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4791.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

Ma. del Refugio Corcuera Alvarez, en el expediente marcado con el número 1639/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la **Vía Ordinaria Civil USUCAPION**, del lote de terreno número 5 de la manzana 6 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 4; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 6; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con lote 34; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con Calle Angel de la Independencia; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México y Estrados del Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—Primer Secretario de Acdos. **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

4792.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ AYALA Y LIC. CESAR HANN CARDENAS.**

FULGENCIO NAHUM MONTESINOS MONTESINOS, en el expediente marcado con el número 1918/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la **Vía Ordinaria Civil**, de **USUCAPION**, del lote de terreno número 5 de la manzana 136, de la Colonia El Sol, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros con lote 4 **AL SUR:** 20.00 metros con lote 6. **AL ORIENTE:** 10.00 metros con lote 20; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con calle 32, con

una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El C. Segundo Secretario de Acdos. **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 4793.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HANN CARDENAS.

GABRIEL ALMANZA MATA, en el Expediente marcado con el número 1607/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la **Vía Ordinaria Civil Usucapión**, del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.75 metros con lote 23; **AL SUR:** 20.75 metros con lote 21; **AL ORIENTE:** 10.00 metros con calle 6; **AL PONIENTE:** 10.00 metros con lote 7; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y estrados del Juzgado, se le expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 30 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—Primer Secretario de Acdos. **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

4794.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

PEDRO MACEDO CAMARILLO, en el expediente marcado con el número 385/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la **vía Ordinaria Civil Usucapión**, del lote de terreno número 6 de la manzana 169 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 20.00 metros con Lote 5; **AL SUR:** 20.00 metros, con Lote 7; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Lote 21; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Calle 29. Con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—**Doy fe.**—Primer Secretario de Acdos., **P.D. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

4795.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1340/86.

TERESA CORNEJO STELLING.

ANGELA NAVARRETA BAZAN, en el expediente número 1340/86, que se tramita en est: Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 2 de la Colonia Ampliación Las Águilas, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con Lote 3; AL SUR: 15.05 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 15.53 metros, con LOTE 1; AL PONIENTE: 10.54 metros, con Calle 33; AL SURESTE: Pamcoupe formado por ambas calles, con una superficie total de 283.87 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4796.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
Y CESAR HAHN CARDENAS.

FELIPE TRINIDAD FLORES, en el expediente número 1569/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 8, de la Manzana 25, de la Colonia El Sol ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.70 metros, con Lote 7; AL SUR: 20.70 metros, con Lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 25, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4797.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LARA ARROYO.

MARIO GUTIERREZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1530/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 74, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 10; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con

Lote 26; AL PONIENTE: 10.00 con Calle 39. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representar a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4798.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER
MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y
LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

TERESA SANTIAGO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1583/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 192 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 11; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 14. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y estrados del Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4799.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CRUZ SALAZAR MARTINEZ, en el expediente número 2242/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 21, de manzana 99, Super 44 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada, en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 con lote 20; AL SUR: 17.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Vallejo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 46 con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que por el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiendo que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, apercibiendo de que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los tres días de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
4800.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA DIAZ GONZALEZ.

RAMONA VILLEGAS MARTINEZ, en el expediente número 2330/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 133, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con Avenida Sagrado Corazón de Jesús; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Calle 49, (hoy Virgen de los Angeles); y AL PONIENTE: 9.50 metros, con lote 14, con una superficie total de 204.25 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apereciendo de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apereciendo de que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
4801.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MEDINA ISLAS.

JOSE PEREZ JUAREZ, en el expediente número 2259.86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 27 de la Colonia Las Aguillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros, con lote 20; AL SUR: 19.50 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.10 metros, con Calle 15; AL PONIENTE: 10.10 metros con lote 12 y 13, con una superficie total de 196.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperecimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperecimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acordos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4805.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 2260.86

C. FIENA VERGARA PLATA DE JUAREZ.

JOSE PEREZ JUAREZ, en el expediente número 2260.86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana uno, de la Col. Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.45 mts. con Granjas de la Fuente; AL SUR: 21.45 mts. con lote 24; AL ORIENTE: 13.90 mts. con Calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 13.90 mts. con lote 45 y lote 46, con superficie de 298.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aperecimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aperecimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún la de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
4806.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FAVIOLA VICENTA FLORES MONROY.

HUGO BALDOBINO BRAVO, en el expediente número 311/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla con el aperecimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en este Distrito Judicial con el aperecimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Tenango del Valle, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.
4802.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2392/86, NICOLAS AGUILAR MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "SARABIA", identificado actualmente con el número 10 de la Calle F. Sarabia, Colonia Sarabia, Teyahuacalco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 220.00 metros, y linda con Alberto Sánchez; AL SUR: 218.00 metros, y linda con Crescencio Negrete; AL ORIENTE: 36.00 metros, y linda con Suc. de Crescencia Negrete; AL PONIENTE: 36.00 metros, y linda con Suc. de Crescencia Negrete. Superficie Total de Setecientos Noventa Metros Cuadrados.

Publiquese tres veces, en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, dado en Cuautitlán de Romero Rubio, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
4804.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1899/86, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, que MARGARITA PADUA JIMENEZ, promueve respecto de un inmueble ubicado en la calle de Moctezuma, sin número, en Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, que mide y linda: AL NORTE: 56.90 mts. con Antonia Dávila Rodríguez; AL SUR: 56.90 mts. con Gabriel Espinoza Morales; AL ORIENTE: 23.40 mts. con la Sucesión de Juan del Carmen; y AL PONIENTE: 23.40 mts. con la calle de su ubicación, con una superficie aproximada de 1330.46 metros cuadrados.

Para su publicación correspondiente en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, México, a 12 de noviembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.
4807.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1346/86

ISABEL SILES VALVERDE, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en Santa María Chimalhuacán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 690.00 metros, con Manuel Jiménez; SUR: 691.50 metros, con Rafael Rico; ORIENTE: 29.20 metros, con Terreno de Santiago Cuautlalpan; PONIENTE: 29.20 metros, con Calzada; con una superficie aproximada de 20,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4810.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1587/86, Información Ad-Perpetuam, promovido por HERMILO SANCHEZ TORRES, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL CHAVACANO", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 54.50 mts. con Cipriano Carreón; SUR: 66.47 mts. con Pedro Suárez; otro SUR: 9.05 mts. con Cipriano Carreón; ORIENTE: 18.40 mts. con María de la Luz Sánchez Torres; otro ORIENTE: 2.65 mts. con Cipriano Carreón; PONIENTE: 25.50 mts. con Calle Morelos.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
4813.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. MARIA LUISA ROMERO ORTIZ.

EDUARDO NUÑEZ MORALES, le demanda en el expediente número 24/86, en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por la causal de Separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados del Juzgado. Fijese un ejemplar en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, Temascaltepec, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario del Juzgado, Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.
4811.—18 Nov. 1o, y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1558/86, MARCO ANTONIO, JOAQUIN, EDUARDO ALEJANDRO, LUZ MARIA, CAROLINA RUEDA VALENCIA Y JOAQUIN RUEDA CORDERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "TECUATITLA", ubicado San Mateo Tepopula, perteneciente Municipio Tenango del Aire, México, que mide y linda: NORTE: 80.64 mts. con Samuel Vázquez Contreras; SUR: 86.58 mts. con lindero Arroyo; ORIENTE: 69.90 mts. con José Trinidad Vázquez Contreras; y PONIENTE: 75.28 mts. con María del Carmen Molina Ruiz.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
4812.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1642/86, MANUEL CINTO BURGOS, en representación de la Sociedad de Producción Rural, R.L. de Ozumba, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "HUXTOMAYO", ubicado en Tecalco, perteneciente al Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 252.00 mts. con Pedro Valencia; SUR: 252.00 mts. con Pedro Valencia; ORIENTE: 153.75 mts. con Rancho Ni-moco; y PONIENTE: 153.75 mts. con Roberto Pérez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
4814.—18, 24 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIO CORONA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

RODOLFO VENTURA LOPEZ, en el expediente número 695/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 36, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México que mide y linda: AL NORTE: 19.50 mts. con lote 29; AL SUR: 19.50 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 7.95 mts. con lotes 34 y 35; AL PONIENTE: 7.95 mts. con Calle 17, con una superficie de 155.03 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
4815.—18 Nov. 1o, y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO BUENDIA CISNEROS.

MARIA LUISA ALVARADO DE LOZADA, en el expediente número 13 de la manzana 289, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle México Lindo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4816.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL JUAREZ AGUASCALIENTES.

LETICIA ISIDRO GONZALEZ, en el expediente número 1617/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 12, de la Colonia La Perla, ubicado en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 21; AL SUR: 15.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Emalite; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 51, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4817.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFA SANCHEZ DE SARAVIA.

JOSEFINA SANCHEZ PESCADOR, en el expediente número 1447/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 11, manzana 35, de la colonia José Vicente Villada Segunda Fracción, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 10, AL SUR: 21.50 mts. con lote 12, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 20, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del Término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4818.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA XICOTENCATL DE TORRES Y OTRO.

ANDRES VELAZQUEZ GUZMAN, en el expediente número 2502/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número, 19 de la manzana 35, en la colonia General José Vicente Villada, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 21.50 metros con lote 20, AL SUR: 21.50 metros con lote 18, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12, AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Linda Vista con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del Término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4819.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA LEON MENDEZ DE SORIANO.

MANUEL SOLANO, en el expediente número 995/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número, 24, de la Manzana 187 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Flor Silvestre; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4820.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS TORRES DE SOLIS.

JESUS CABRERA ROMERO en el expediente 1449/86, le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 24, manzana 4 de la Colonia México tercera sección las palmas de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 23, AL SUR: 17.00 mts. con lote 25, AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle, AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 15, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 4821.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GUZMAN DE GONZALEZ.

ANASTACIO ANTONIO SOSA VILLAVICENCIO Y AMPHELIA GONZALEZ ESQUIVEL, en el expediente número 1743/86, que se tramita en este juzgado, le demanda LA USUCAPION del lote de terreno número 49, de la Manzana 210 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 48; AL SUR: 17.00 metros con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Siete Lagunas; AL PONIENTE: 8.95 metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

(4822.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

ESTHER LEMUS ROSALES, en el expediente número 350/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 12, manzana 8, Colonia Ciudad Lago, que mide y linda; AL NOROESTE: 20.00 Mts. con lote 11; AL SUROESTE: 20.00 mts. con lote 13; AL SUROESTE: 10.00 Mts. con lote 19; AL SURESTE: 10.00 mts. con Boulevard Canal de Sales, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4823.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO
SEÑORA MARIA CARMEN RODRIGUEZ CAMPOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor APOLINAR LOPEZ HERNANDEZ, bajo el expediente 321/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, La C. Juez por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca

ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4827.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y OTRO.

GUADALUPE CELIA Y ESPERANZA FLORES RAMIREZ, en el expediente número 2332/86, que se tramita en este juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número 4 de la manzana 178, de la colonia Estado de México, de esta ciudad de Nezahualcóyotl que mide y linda; AL NORTE: 21.90 Metros con lote 3, AL SUR: 21.90 metros con lote 5, AL ORIENTE: 10.20 Metros con calle 10, AL PONIENTE: 10.20 metros con lote 27, con una superficie de 223.38, Metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio por el Término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4828.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

GUADALUPE PARRA PEREZ, en el expediente número 2261/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 22, de la Manzana 433 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Fk, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciana Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4830.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.
EVELIO CAMPOS LEZAMA y MA. DE LOS ANGELES JUAREZ CASTELAN, en el expediente número 2263/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapión del lote de terreno número 2, de la Manzana 434 de la Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 1; **AL SUR:** 17.00 metros con lote 3; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con lote 22; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con calle Flor, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4829.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL CANTINCA OSORIO, promueve Diligencias de Inmatriculación Exp. No. 2244/1986. Un inmueble ubicado en el Barrio de la Cubecera de Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Méx., con terreno y casa de adobe que mide y linda: **NORTE:** 55.00 mts. en línea curva que linda con la Carretera Toluca-Valle de Bravo; **SUR:** una línea de 33.60 mts. otra de 13.60 mts. y otra de 8.80 mts. y linda con Camino que conduce de la Carretera Toluca-Valle de Bravo al Centro del Pueblo de Santa María del Monte y linda con casa del señor Wilfrido Cantinca Osorio; **ORIENTE:** 18.00 mts. y otra línea de 8.70 mts. con Wilfrido Cantinca.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber que quienes se creen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4833.—18 Nov. 3 y 17 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL CANTINCA OSORIO, promueve Diligencias de Inmatriculación Exp. No. 2234/986. Un inmueble ubicado en la Loma de González del Poblado de Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Méx., conocido como MILPA DE ANGEL, que mide y linda: **NORTE:** una línea de 37.50 mts. y otra línea de 27.00 metros, y colinda con terrenos de Román Oro, Vicente Navor y Andrés Cantinca; **SUR:** una línea de 27.00 mts. una de 18.30 mts. y otra de 18.00 mts. con terrenos de Andrés Cantinca y Modesto Poté; **ORIENTE:** 114.00 mts. con terrenos de Vicencio Reyes y Angel Endeje; **PONIENTE:** una línea de 106.00 mts. y otra de 8.40 mts. con terrenos de Andrés Cantinca, Vidal Antonio y Modesto Poté.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber que quienes se creen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4834.—18 Nov. 3 y 17 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1499/86.

Primera Secretaría.

JUAN DEL VALLE FLORES.

ANA MARIA ARCE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria Civil el otorgamiento y firma de la escritura respecto del lote de terreno número 34, Manzana 50, ubicado en la Calle 14, número 72, de la Colonia Maravillas en ésta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** en 17.00 metros con lote 33; **AL SUR:** en 17.00 metros con Lote 35; **AL ORIENTE:** en 12.00 metros con calle 14; **Y AL PONIENTE:** en 12.00 metros con lote 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por Apoderado o por Gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por Estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 24 de octubre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4832.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 736/86

SEGUNDA SECRETARIA

EUGENIO ANDRADE ROJAS.

ROSA GUEVARA LUGO, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno núm. 18, manzana 62, Col. Ampliación Villada Super/43 de esta ciudad, que mide y linda: **NORTE:** 17.35 mts. con lote 17; **SUR:** 17.35 mts. con lote 19; **OTE:** 8.80 mts. con lote 43; y **PTE.:** 8.85 mts. con Calle 6 o Ermita. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4831.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 12571/86, **BENJAMIN RAMIREZ JIMENEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuaxutenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: **NORTE:** 17.00 mts. con Salvador Sánchez Santana; **SUR:** 17.00 mts. con Miguel Fernández Serrano; **ORIENTE:** 8.00 mts. con Calle Melchor Ocampo; **PONIENTE:** 8.00 mts. con Joaquín Ramírez. Superficie Aproximada: 136.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4808.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12570/86, MARIA DE LA LUZ ROSSANO MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 157.50 mts. con Vicente Hernández y Juan Camacho; SUR: 77.00 y 76.00 mts. con Felipe Mejía y Casildo García Archundia; ORIENTE: 57.00 y 39.00 mts. con Casildo García Archundia; PONIENTE: 95.70 mts. con Col. Infonavit San Francisco. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx. a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.
4809.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

EXP. I-A 1761/207/86, ZITA VIRGINIA CARRANZA CORNEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, denominado "DABATA", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Carretera; SUR: 10.00 metros con Eduardo Pacheco; ORIENTE: 20.00 metros con calle; PONIENTE: 20.00 metros con propiedad particular.

Superficie Aproximada: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1763/208/86, JUANA MONDRAGON SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Escalera, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Sofia Fernández Serrano; SUR: 20.00 metros con Fernando Gil Cruz; ORIENTE: 10.00 metros con Mauro Moreno González; PONIENTE: 10.00 metros con Camino Público.

Superficie Aproximada: 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1736/182/86, SILVIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Cristina Pérez Ramírez; SUR: 18.00 metros con Juana Valero; ORIENTE: 8.00 metros con Propiedad particular; PONIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre. Superficie Aproximada: 144.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP I-A 1711/157/86, NORBERTO BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de la Comunidad Lte. 10 Mza. 5 Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros con propiedad particular; SUR: 9.50 metros con Cerrada de la Comunidad; ORIENTE: 15.88 metros con lote II, PONIENTE: 15.88 metros con lote 9.

Superficie Aproximada: 150.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1718/164/86, FULGENCIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Pedro Mercado; SUR: 15.00 metros con Ignacio Ramírez; ORIENTE: 8.00 metros con Juan Hernández; PONIENTE: 8.00 metros con calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1712/158/86, CANDELARIO ORTIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Comunidad S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Propiedad particular; SUR: 9.50 metros con Cerrada de la Comunidad; ORIENTE: 15.88 metros con Lote 13; PONIENTE: 15.88 metros con Lote 11.

Superficie Aproximada: 150.86 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1713/159/86, ALBERTO VAZQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros Mauro Salono Aquino; SUR: 10.00 metros con calle Comprensión; ORIENTE: 15.00 metros con Agustín González; PONIENTE: 15.00 metros con Margarita Mandujano.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1714/160/86, JOSE LUIS FRAUSTO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Buen Vecino S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con José Lara; SUR: 10.00 metros con calle Buen Vecino; ORIENTE: 16.00 metros con Juan Montes González; PONIENTE: 16.00 metros con Juan Silva Esteban.

Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1716/162/86, ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Comprensión S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Comprensión; SUR: 10.00 metros con Propiedad Privada; ORIENTE: 15.00 metros con Armando Pasoondo; PONIENTE: 15.00 metros con Juan Aguilar.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1715/161/86, AUREA VILLANUEVA MARTINEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Genoveva Miz., SUR: 20.00 metros con José Esquivel; ORIENTE: 8.00 metros con Calle F., PONIENTE: 8.00 metros con Cipriano García.

Superficie Aproximada: 164.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1723/169/86, FELIPE GUTIERREZ FRANCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comprensión Lte. 2 Mza. 11 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 10.00 M. con calle Comprensión; SUR: 10.00 M. con propiedad privada; ORIENTE: 15.00 M. con Francisco Martínez; PONIENTE: 15.00 M. con Salomé González.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1724/170/86, ESPERANZA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de La Comunidad S/N, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 15.00 M. con lote 45; SUR: 15.00 M. con lotes 1 y 2; ORIENTE: 8.00 M. con lote 28; PONIENTE: 8.00 M. con calle de Comunidad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I-A 1722/168/86, JOSE LUIS GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lte. 21 Mza. 11 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 16.00 M. con Pueblito Hernández S. SUR: 16.00 M. con José Cuerrero García; ORIENTE: 08.00 M. con Miguel Hernández Morales; PONIENTE: 08.00 M. con M. Cerrada Retorno No. 2.

Superficie Aproximada: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1721/167/86, MARTIN TINAJERO PATINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 10.00 M. con M. Retor Entendimiento; SUR: 10.00 M. con calle Comprensión; ORIENTE: 15.00 M. con Ciro Martínez; PONIENTE: 15.00 M. con Donato Hernández.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I-A 1726/172/86, ANTONIO ANAYA GAMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Buen Vecino Lte. 17 Mza. 8 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 15.00 M. con calle del Buen Vecino; SUR: 15.00 M. con lote 16; ORIENTE: 8.00 M. con calle de la Voluntad; PONIENTE: 8.00 M. con lote 18.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1725/171/86, JOSE LUIS PEREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Onésimo Franco; SUR: 18.00 metros con Eugenia Rogelio García; ORIENTE: 8.00 metros con Esc. Prim. Gustavo Baz; PONIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre.

Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP I-A 1719/165/86, AMADO ANGEL ROMERO BADILO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lte. 9 Mza. 4 Col. Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 15.78 M. con Iglesia; SUR: 25.40 M. con Victoria Badillo; ORIENTE: 15.10 M. con calle Voluntad; PONIENTE: 11.88 M. con calle Comunidad.

Superficie Aproximada: 242.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1720/166/86, EUFEMIA MONDRAGON DE JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buen Vecino S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; NORTE: 9.97 M. con Sabino León; SUR: 23.11 M. con calle del Buen Vecino; ORIENTE: 20.70 M. con calle de la Voluntad; PONIENTE: 16.00 M. con Moisés Camacho.

Superficie Aproximada: 264.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1703/149/86, IGNACIO RAMIREZ ANGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con RUBÉN RAMÍREZ; SUR: 15.00 metros con Ma. Carmen Avila; ORIENTE: 8.00 metros con Juan Magalón; PONIENTE: 8.00 metros con calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1704/150/86, LUIS COBARRUBIAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Benito Alvarez V., SUR: 15.00 metros con Trinidad González R., ORIENTE: 8.00 metros con Tomás Mendieta; PONIENTE: 8.00 metros con calle Comunidad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1705/151/86, JOSE CONCEPCION CASIANO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle BuenVecino; SUR: 18.28 metros con calle Comprensión; ORIENTE: 8.90 metros con calle Ebano; PONIENTE: 8.00 metros con M. Cerrada de Entendimiento.

Superficie Aproximada: 158.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1706/152/86, JOSE IGNACIO JIMENEZ BARRETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.22 metros con Trinidad Vázquez; SUR: 17.96 metros con Francisco Jiménez B., ORIENTE: 8.60 metros con Propiedad Privada; PONIENTE: 8.00 metros con calle Ebano.

Superficie Aproximada: 167.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1707/153/86, SAUL MORA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Retorno Fraternidad S/N Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con José Natividad Zermeño; SUR: 15.00 metros con José Bañuelos N., ORIENTE: 8.00 metros con Lucas Estrada Ayala; PONIENTE: 8.00 metros con Rto. Fraternidad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. I-A 1708/154/86, SOCORRO OROZCO JIMENEZ Y JUAN ERNESTO OROZCO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 16.10 metros con calle Buen Vecino; SUR: 11.33 metros con Romualdo Licóna; ORIENTE: 24.00 metros con Graciela Bañuelos Nezahualcōyotl; PONIENTE: 24.65 metros con Propiedad privada.

Superficie Aproximada: 341.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I-A. 1734/180/86, AMADO ANGEL ROMERO BADI-LLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.50 metros, con Cerrada de la Comunidad; SUR: 9.50 metros, con Alejandrina Araujo de L.; ORIENTE: 16.00 metros, con Lucas Granados; PONIENTE: 16.00 metros, con Juan Rivera P. Superficie Aproximada: de 152.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I.A. 1735/181/86, EDUARDO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros, con Calle Comprensión; SUR: 10.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 15.00 metros, Consuelo Alvarez; PONIENTE: 15.00 metros, Julio Martínez Andrés. Superficie Aproximada: de 1500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. I.A.-1742/188/86, SERAFIN JIMENEZ MERINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros, con Lote 5; SUR: 8.00 metros, con Lote 7; ORIENTE: 18.00 metros, con Andador; PONIENTE: 18.00 metros, con Barranca. Superficie Aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1755/200/86, MAXIMO RODRIGUEZ AVALOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Boji, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 28.50 metros, con Reyes Morales; SUR: 10.10 metros, 12.00 metros, con Víctor Manuel F. y con Calle; ORIENTE: 20.00 metros, con Abraham Gallardo; PONIENTE: 12.80 metros, con Isabel López. Superficie Aproximada: 403.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1756/201/86, MARTIN ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixquilucan, Predio Boji, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.23 metros, con Calle Cerro de los Padres; SUR: 18.42 metros, con Marcelina Domínguez; ORIENTE: 11.87 metros, con Calle; PONIENTE: 10.00 metros, con Ignacio Avila Fonseca. Superficie Aproximada: 137.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1757/202/86, MANUEL ORTEGA JACINTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Camino; SUR: 9.00 metros, con Agustín Casas; ORIENTE: 27.50 metros, con Fernando Fil Cruz; PONIENTE: 33.00 metros con Juan Herrera Vera. Superficie Aproximada: 264.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1753/203/86, JAIME MONDRAGON CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio denominado Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Mauro Moreno González; SUR: 25.00 metros, con Juan Velázquez Morales; ORIENTE: 25.50 metros, con Miguel de la Cruz; PONIENTE: 14.10 metros, con Calle. Superficie Aproximada: 470.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. IA-1709/155/86, MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Concordia, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.02 metros con Propiedad Particular; SUR: 10.00 metros con calle Concordia; ORIENTE: 15.20 metros con lote 3; PONIENTE: 15.27 metros con lote 1. Superficie Aproximada: 153.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

EXP. IA-1710/156/86, RUBEN RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con lote 43; SUR: 15.00 metros con lote 45; ORIENTE: 8.00 metros con lote 29; PONIENTE: 8.00 metros con calle de la Voluntad. Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1759/86, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Enchaqui, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Camino; SUR: 16.00 metros con Sara Coronó Pérez; ORIENTE: 22.70 metros, con José Navarrete M.; PONIENTE: 22.00 metros, con Juan Herrera Vera. Superficie Aproximada: 352.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1760/205/86, ERNESTO TORRES CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Boji", Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Julia Fernández; SUR: 10.00 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 29.05 metros con Antonio Hernández; PONIENTE: 31.25 metros, con Bernardo Tovar Mulato. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

Exp. IA-1761/206/86, MARIA LUISA AVILA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molinito Lote, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 15.21 metros, con Calle Monte Alegre; SUR: 18.52 metros, con Víctor Manuel Farrera; ORIENTE: 31.74 metros, con Alvarado Reyes Morales; PONIENTE: 25.32 metros, con Calle Camino San Jacinto. Superficie Aproximada: 399.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4790.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 577/1094/86, EDUARDO CASTRO TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 36 Mpio. de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 67.90 metros con Margarito González Enríquez; AL SUR: 67.90 metros con Juan Alcántara; AL ORIENTE: 17.30 metros con Calle Francisco I. Madero y AL PONIENTE: 16.20 metros con Marcela Hernández Montesinos, con una área aproximada de 1,273.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de Noviembre de 1986.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4824.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 576/1093/86, Mercedes César Castro, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 36 en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 18.25 metros con Calle Melchor Ocampo; AL SUR: 18.25 metros con Rufino y León Castro; AL ORIENTE: 49.50 metros con Juan Torres y AL PONIENTE: 49.50 metros con Alfredo, Irineo, Odilón y Facundo Manjarrez, superficie aproximada de 903.37 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a siete de Noviembre de 1986.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 578/1095/86. FRANCISCO ERASTO DIAZ GONZALEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Juan la Isla, Mpio. de Ravón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 52.00 metros con calle sin nombre; AL SUR: 52.00 metros con callejón; AL ORIENTE: 13.77 metros con Pedro Hernández y AL PONIENTE: 13.77 metros con calle sin nombre, superficie aproximada de 716.04 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a seis de noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica,

4826.—18, 24 y 27 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 358/986. TERESA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San José del Rincón, Mpio. de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Germán Posadas Reyes; SUR: 15.00 metros, con Carretera; ORIENTE: 50.00 metros, con Samuel Marín; AL PONIENTE: 50.00 metros, con Calle. Superficie: 750.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalía Sandoval Vega.—Rúbrica,

4721.—13, 18 y 24 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 357/986, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, mide y linda: NORTE: 38.90 metros, con Félix Emilio; SUR: 33.40 metros, con Manuel Lorenzo; ORIENTE: 128.40 metros, con Miguel y Pedro Leandro; PONIENTE: 122.53 metros, con Antonio Romero y Pedro Becerril. Superficie: 4,598 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalía Sandoval Vega.—Rúbrica,

4722.—13, 18 y 24 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Hago saber que en escritura 22,755, de fecha 23 de junio de 1986, Ante mí, quedó radicada la Sucesión Testamentaria de doña ELENA OROZCO SANTANDER VIUDA DE MANZO, la Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea a favor de la señora doña ELENA MANZO OROZCO, y como herederos don JORGE, doña ELENA, don MARIO IGNACIO, doña MAGDALENA, don FRANCISCO, don ENRIQUE, doña MARIA DEL REFUGIO, y doña MARIA TERESA, todos de apellido MANZO OROZCO, procedimiento como Albacea, a formular el inventario correspondiente. Lo que se hace del conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor.

Atentamente.—El Notario Núm. 11.—Rúbrica.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., 10 de Octubre de 1986.
4636.—7 y 18 Nov.

ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL HIDALGO MEXICO.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 061

GRUPO DE RECURSOS Y REMATES

CONVOCATORIA PARA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

A las 12 horas del día 28 del mes de noviembre de 1986, se rematarán en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda 061, sita en la esquina que forman las calles de Sur Dos y Poniente Sur, edificio del Centro de Servicios Administrativos Cuautitlán Izcalli, Méx., bienes que fueron embargados a la empresa INDUSTRIAS NUEVAS DE MEXICO, S.A., los cuales se describen a continuación, para cubrir los créditos números 61888, 61889, 61895, 61942, 62950, 63876, 68196 al 68208, 71001 al 71003, 71140 y 71239; en virtud de que dicha empresa fué embargada en lo que de hecho y por derecho la correspondió, de conformidad con los artículos 151 fracción II y 157 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, el remate se hará de toda la Sociedad Mercantil incluyendo activos y pasivos.

Servirá de base para el remate el valor determinado en el avalúo practicado por Multibanco Comermex, S.N.C., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, deduciendo un 20% de conformidad con lo que establece el artículo 191 del citado Código, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las que llenen los requisitos señalados por los artículos 179, 180, 181, 182 fracción I y II, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentarlas anexando Certificado de Depósito expedido por Nacional Financiera, S.A., o mediante depósito de contado ante la Oficina Federal de Hacienda 061, para garantizar el 10% de la base del remate las posturas serán recibidas en esta misma oficina hasta las 13:00 (trece) horas del día anterior al remate.

Los bienes embargados podrán ser vistos por los postores en el domicilio de la empresa, la cual se encuentra ubicada en Cumbres de Aculzingo No. 200, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México.

Lo que se publica en solicitud de postores, y en vía de Notificación a Banamex, S.N.C., Instituto Mexicano del Seguro Social y Provedora Industrial de Tlalnepantla, S.A., acreedores de Industrias Nuevas de México, S.A.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 11 de noviembre de 1986. El Jefe de la Oficina, Benito Tagle Rodríguez.—Rúbrica. 4803.—18 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA NO. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 7477, otorgada en el Protocolo a mi cargo con fecha 12 de septiembre de 1986, la señora MARIA TERESA PEÑA HERRERA VIUDA DE DIAZ, compareció a efecto de aceptar la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la sucesión Testamentaria del Señor MAYOLINO DIAZ Y TORRES, según Testamento Público Abierto que me exhibió aceptando, asimismo el cargo de ALBACEA de dicha sucesión la Señora MARIA TERESA PEÑA HERRERA VIUDA DE DIAZ y manifestó que procedería a formular el Inventario de los bienes de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de Sept. de 1986. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica. Notaría Pública Número 32 de Tlalnepantla, Estado de México.

"Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días".

4835. 18 y 25 Nov.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulloso todo que perder, pues la modestia despierta generosidad y el orgullo envidia.—R. Riveroll.